



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre
y Soberano de México"**

Toluca de Lerdo, México
29 de febrero de 2024

MAESTRA

LAURA ADRIANA CAMARA CASTAN

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS VACACIONALES DEL ISSEMYM**, así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre
y Soberano de México"**

5. El proyecto regulatorio tiene la tarea de incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que proporcionan los Centros vacacionales del ISSEMyM en materia de reservación de servicios hoteleros y atención de huéspedes, mediante la formalización y estandarización de las actividades de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen su ejecución a través de un manual de procedimientos, y
6. A través del oficio 23401003L-0130/2024, la Dirección General de Innovación validó el citado Manual.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, los Lineamientos de Operación para la Reactivación de Actividades y el Regreso Seguro a las Operaciones de los Centros Vacacionales del ISSEMYM y el Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.



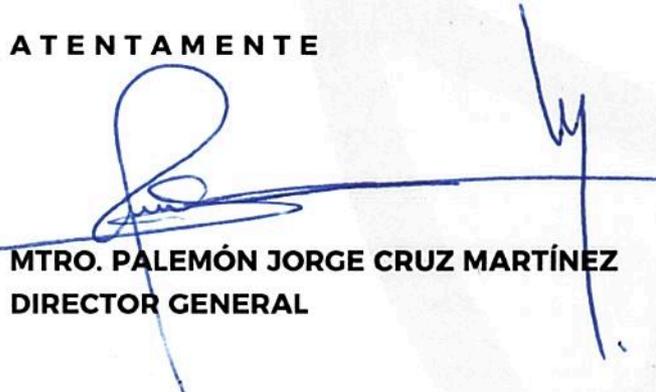


**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre
y Soberano de México"**

Se solicita remitir copia del Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL